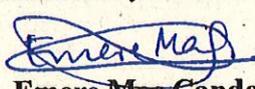


ACTA N.º 7**ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN A LA FASE DE BAREMACIÓN Y ENTREVISTA DEL ALUMNO TRABAJADOR****ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT****PROYECTO: "T'AVALEM VILLA DE CREVILLENT VIP"****EXPEDIENTE: FOTAV/2021/15/03****LOCALIDAD: CREVILLENT**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la Orden 24/2016 de 29 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, modificada por la Orden 1/2018, de 18 de enero y RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día **15 de diciembre de 2021**, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario/a **D^a Emere Mas Candela**.

La presidenta, D^a Elena Sánchez Ruiz previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto y una vez estudiadas y resueltas las alegaciones, que figuran en Anexo a este acta, se da por concluido este trámite de alegaciones a la baremación de los puestos de alumno trabajador, al que de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria no cabe ulterior recurso en vía administrativa.

Por la Presidenta de la Comisión Mixta de Selección, se da por concluida la sesión siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2021.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO**El Presidente del Grupo de Trabajo Mixto****En representación del Ayuntamiento de Crevillent**
Fdo.: D^a Elena Sánchez Ruiz
Fdo.: D^a Emere Mas Candela
Fdo. Rafael Pastor Castelló

LABORA



ANEXO I AL ACTA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN A LA FASE DE BAREMACIÓN Y ENTREVISTA DEL ALUMNO TRABAJADOR

Relación de candidatos que han presentado alegaciones o reclamaciones al proceso de selección de alumno/trabajador:

Disconformes con la puntuación de la baremación:

- PUESTO	- INTERESADO	- RESULTADO DE LA RECLAMACIÓN
Alumnotrabajador Gestión dministrativa	MARTÍNEZ GALVÁN, ANDREA	Desestimada El alumno alega que no se le ha baremado la vida laboral ni la sentencia de maltrato. -Según la Vida Laboral presentada figuran 2 días trabajados por lo cual, según las Bases del Proceso de Selección, la puntuación en el apartado c: Experiencia Laboral es de 0 puntos. -En relación a las Bases del Proceso de Selección en ningún momento dice que se valore la violencia de género por lo que no se puntúa.